

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina (2005).
Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua: reunión
del 11 de noviembre. Portal Juan Carlos Tedesco, Universidad
Pedagógica Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Asistieron:

Juan Carlos Tedesco

Alejandra Birgin

Berta Braslavsky

Christina Davini

Alfredo Van Gelderen

Adriana Puiggros

Marisa Diaz

Provincia de Buenos Aires (D. Lauría)

Provincia De Córdoba

Provincia de Mendoza

Secretaria de Políticas Universitarias (Carlos Pérez Rasetti)

Tedesco: Comenzó la reunión recordando que se planeaba discutir el tema específico del gobierno del organismo. Para esto, explicó que se distribuyó un documento borrador con un índice de temas a considerar sobre el gobierno:

1. **carácter:** por ejemplo electo, nacional, nacional con instancias regionales etc.
2. **función:** por ejemplo consultivo, regulador, responsable de la gestión, de calificación, de desarrollo de políticas etc.
3. **forma de gobierno:** por ejemplo comité de autoridades asignadas por selección de los ministros, consultivo, asesores etc.
4. **fuentes de financiamiento:** fondos públicos, nacionales, provinciales, extranjeros etc.
5. **vinculación político-institucional:** con consejo federal, con

ministerio, con otro organismo, etc.

Observó que es una pena no contar con la presencia de más ministros, ya que estas decisiones no son meramente discusiones técnicas sino que son discusiones políticas.

Planteó que las discusiones deben ir en un sentido muy preciso. Dependiendo de adonde llega la discusión, sugirió que se podría formar posiciones a favor y en contra de diferentes formas de gobierno y luego dejarlo a decisión del nivel político.

Van Gelderen: Sugirió que otro tema importante es la densidad de la estructura, tema que atraviesa a los cinco puntos mencionados.

Tedesco: Postuló que se debería pensar en una organización muy ágil, pero muy fuerte a la vez. En este sentido, señaló que ligero o no burocrático no es lo mismo que débil.

Rasetti: Preguntó ¿No es mejor empezar por las funciones? Postuló que si se sabe que tiene que hacer el organismo es más fácil diseñarlo.

Davini: Señaló la importancia del tipo de vinculación

Birigin: Planteó que el tipo de vinculación depende de las funciones que se le otorgan al organismo.

Rasetti: Señaló que las universidades y las provincias son entidades autónomas, y que por lo tanto hay que pensar que el organismo va a tener que cumplir funciones respecto a entidades autónomas, más allá de que el sistema este constituido por en Consejo Federal. Señaló que este es un factor a tener en cuenta y que presenta un desafío muy grande. Postuló que para hacer políticas y desarrollarlas son necesarios los mismo instrumentos. Planteó que las provincias y las

universidades van a estar interesados en discutir con este organismo por sus capacidades técnicas o por capacidades de financiar políticas, por lo tanto, el organismo tiene que tener capacidades políticas y fondos.

Señaló que la evaluación docente es un tema vacante.

Birgin: Respondió que en el listado de las funciones del organismo, una de las funciones incluidas tiene que ver con la evaluación. Observó que esto es más pertinente en el caso de los Institutos de Formación Docente ya que las universidades tienen un sistema de evaluación ya instalado (Los IFD también lo tienen, pero el mismo está suspendido).

Rasetti: Explicó que mencionó la evaluación porque es un eje que permite articularse con otras funciones (por ejemplo, mejoramiento y direccionamiento como parte de un proceso).

Birgin: Explicó que por eso dentro de las funciones figura el monitoreo: para potenciar y mejorar política nacional y provincial.

Braslavsky: Planteó que existe una enorme necesidad de planeamiento. Señaló que existe tanta dispersión y divisiones en el país que hay que empezar por proponer algún orden y que por lo tanto, la planificación es fundamental.

Van Gelderen: Señaló la utilidad del listado entregado y sugirió que se siga ese orden para ordenar la discusión. Explicó que cuando pensaba en este organismo, le surgía la pregunta ¿instituto nacional para concertación federal? o ¿Instituto federal para la concertación nacional? También se preguntaba ¿dirección nacional o ejecutiva? ¿consejo asesor de planificación? ¿Consejo consultivo? ¿vinculante o no?

Observó que urge el tiempo y que por lo tanto no se puede elegir otra metodología que avanzar en precisiones.

Tedesco: Planteó que la pregunta política, institucional de fondo es ¿los ministros consideran que todo lo que hace a la formación docente va a pasar por la institución? Señaló que esto supone una distribución distinta de las funciones.

Observó que los problemas existentes incluyen la ausencia de planificación, la falta de un sistema de evaluación de resultados y serios problemas en la formación etc. A partir de este diagnóstico hay que preguntar ¿qué tipo de organismo? ¿Es organismo nacional con trazado federal o al revés? Señaló que es necesario tomar una decisión.

Observó que la falta de dimensión nacional es una carencia grave.

Con respecto al primer punto, el carácter del organismo, sugirió que no necesariamente se debe empezar por ahí, pero que esto tienen que ver con la función política. En este sentido, señaló que es necesario preguntar ¿por qué hay que reemplazar lo que hay ahora? ¿qué se quiere resolver? Reiteró que existe un déficit de lo nacional en el sentido de lo común y planteó que lo nacional no es la suma de las 24 provincias.

Respecto a las regiones, y el planteo de Puiggros de pensar en la región como unidad, señaló que actualmente no existe una unidad política regional.

Puiggros: Respondió que si existe una unidad política-económica, y que la constitución establece la regionalización. En este sentido, planteo que es necesario “hacer vivir” a la regionalización, lo cual no es fácil.

Tedesco: Sugirió que en ese caso hay que ver como se hace sin que se convierta en un aparato burocrático, obstaculizador, etc.

Rasetti: Postuló que es necesario pensar en que es lo que se quiere hacer y cuál es el problema que se quiere resolver a ese nivel. Sugirió que hay áreas donde la regionalización puede ser útil, pero otras donde la unidad debería ser las provincias.

Braslavsky: Explicó que cuando analizó el informe diagnóstico de Davini, confirmó que existe anarquía en todos los niveles, organismos múltiples y crecimiento desorganizado y desordenado. Señaló que dado el alto nivel de precariedad, corresponde hacer un trabajo urgente de organización para establecer traccionalidad.

Birgin: Respecto al gobierno, señaló que hay una política que no media entre institutos y la conducción y que no existe planificación que mira al conjunto de los institutos.

Davini: Observó que el instituto tendrá que interactuar con dos grandes grupos o tipologías de organizaciones: los terciarios y las universidades. Señaló que los terciarios son federales porque son provinciales mientras que las universidades son nacionales. Planteó que si el instituto se desarrolla a nivel federal, quedará en desventaja respecto de cómo negociar con las universidades. En este sentido, señaló la necesidad de definir un modelo que pueda manejar el universo.

Representante de Mendoza: Señaló que el Consejo Federal es el espacio donde se discute desde un nivel federal. Postuló que este debe ser un espacio nacional.

Van Gelderen: Postuló que el objetivo es avanzar en la creación de condiciones de concertación. En este sentido, planteó que éste debe ser un organismo técnico que debe expresar la voluntad política de concertar. Señaló que en el consejo federal existe un problema de

difícil concertación y de políticas públicas federales.

Reiteró que la concertación es clave y que debería ser el gran objetivo del organismo.

Brslavsky: Recordó que en una reunión se planteó que los acuerdos del consejo federal no son vinculantes.

Puiggros: Explicó que el orden máximo es el consejo federal de educación, el cuál esta presidido por el ministro nacional, los ministros provinciales y un representante de las universidades. Señaló que este es el organismo máximo y que no se puede hacer nada por encima, ya que para lograrlo, sería necesario cambiar toda la normativa vigente.

Observó que el nombre del organismo puede ser cualquiera, pero que la constitución del `94 establece un orden federal y las leyes vigentes son federales. Recordó que la comisión depende del Consejo Federal para resolver los problemas de formación. Señaló que este labor responde a la existencia de problemas, el mas grave siendo la desarticulación en el sistema. En este sentido, planteó que la concertación es clave, y que la función primordial del organismo debería ser concertar y lograr acuerdos con las provincias.

Señaló que el organismo no puede pasar resolución por encima del consejo federal y que cualquier decisión debe pasar por el consejo federal. Postuló que el organismo debe tener un carácter político.

Observó el error en duplicar organismos y sistemas existentes y señaló que la primera función debería ser trabajar con los que hay, teniendo en cuenta al conjunto del país.

Señaló que el acuerdo federal no es la suma de las provincias.

Postuló que ya hay ciertas cuestiones que se pueden resolver en esta reunión y opino que:

- El organismo tiene que se descentralizado por razones legales
- No se debe discutir si es nacional o federal, ya que depende del consejo federal que es un organismo nacional
- Queda claro que las decisiones deben ser vinculantes.

Birgin: Explicó que en temas de formación docente, la ley de ministerios establece que el ministerio debe “entender” las áreas de política de formación docente.

Rasetti: Señaló que existe un problema de vinculación dado que las provincias tienen toda la responsabilidad. Postuló que las únicas alternativas son: que la provincia delegue la responsabilidad o sino, la concertación. Planteo que debe ser un organismo donde están representados los ministros y en este sentido, propuso un consejo compuesto por responsables elegidos por los ministros por regiones. Señaló que el mandato no debería poder ser interrumpido.

Puiggros: Observó que hay cuestiones que se pueden resolver en esta reunión, ya que ya hay un organismo pre-diseñado.

Postuló que la forma de gobierno debe contar con representación provincial y universitaria. Acordó con la necesidad de que el organismo tenga un directorio con personas seleccionadas por los ministros, con mandatos (como la CONEAU).

Planteó que el organismo debe ser vinculante, organizador y tener una función política que permita formar personas en gestión y de alto nivel. Postuló que si se le otorgan funciones de gestión pueden existir problemas. Reiteró que la función central debe implicar trabajar para el acuerdo.

Respecto a las fuentes de financiamiento, señaló que las mismas están muy vinculadas a la Ley de Financiamiento y que en este sentido es un tema muy complejo.

Planteó que necesariamente debe depender del Consejo Federal.

Rasetti: Planteó que debe ser un organismo desconcentrado que esta en la orbita del ministerio pero que tiene autonomía.

Tedesco: Postuló que si se acepta que el organismo debe ser un organismo de concertación existe el riesgo de superposición con el Consejo Federal y pregunta ¿la decisión final quien la toma?

Puiggros: Respondió que la decisión final la debe tomar el consejo federal.

Tedesco: Preguntó ¿En ese caso, el organismo no sería una comisión técnica del Consejo Federal?

Puiggros: Explicó que las responsabilidades del organismo no serían sólo de concertación, sino que también tendría funciones de impulso y diseño de políticas, etc.

Tedesco: Observó que esos son tema de gestión.

Puiggros: Explicó que se había referido a la gestión en el sentido de no remplazar a las provincias. Planteó que es necesario aclarar que el organismo desarrollará funciones de gestión en las áreas en que las provincias no lo pueden hacer.

Tedesco: Señaló que dado que tendrá que encargarse de trabajo de gestión, será necesario que el organismo tenga capacidades técnicas. Observó que en temas de concertación existe riesgo de duplicación de funciones con el Consejo Federal.

Puiggros: Señaló que lograr acuerdo sobre política curricular requiere formar gente. En este sentido, postuló que la concertación no es una táctica, sino una estrategia profunda que implica procesos. Explicó que al plantear “gestión no” no planteaba que el organismo no debería gestionar, si no que **no** puede superponerse con lo que hacen las provincias porque traería problemas y sistemas paralelos y superpuestos.

Birgin: Observó que en el país existe mucha divergencia respecto de la política docente. Postuló que el lugar de la nación es trabajar con lo existente, pero también establecer un piso común. En este sentido, planteó que la gestión del organismo implicará decidir los mínimos comunes.

Puiggros: Señaló que el organismo deberá “acordar” los mínimos comunes.

Birgin: Señaló que existen los CBC de formación docente pero que estos no producen un piso real ya que los mismos no se aplican.

Puiggros: Planteó que si se quiere tener una estructura con raíces y un sistema coherente que la nación se merece, el organismo no puede ser radial y trabajar con cada instituto, si no que necesita de las provincias y por ende del Consejo federal.

Rasetti: Postuló que el organismo tiene que gestionar y que es en eso que se diferencia del Consejo Federal. Decretó que no se puede hacer vinculante, ya que el organismo debe gestionar en el marco de la concertación.

Tedesco: Planteó que el organismo debe concertar pero que debe contar también con algún poder para exigir el cumplimiento de los acuerdos.

Rasetti: Postuló que si las decisiones no son vinculantes, será necesario crear pautas de sistema donde los que están adentro tienen ventajas que no tienen los que están afuera.

Tedesco: Postuló que otro mecanismo es el reconocimiento de títulos.

Rasetti: Planteó que los títulos los reconoce las provincias.

Lauría: Respondió que hay instancias de validaciones nacionales.

Birigin: Observó que si no se pueden establecer como vinculantes a la decisiones, existen otros mecanismos que motiven a la adhesión.

Tedesco: Señaló que el financiamiento es pertinente, pero que no debería ser lo único.

Lauría: Sugirió volver a porqué fue creada esta comisión. Recordó que se reconoció que es necesario una comisión específica para el tema de formación docente, ya que no puede resolverse en el consejo federal. Esto implica que es un dato político concreto que los ministros aceptan este hecho, y que se reconoce que la política de formación docente no se resuelve solamente a partir del ministerio ni del consejo federal.

Planteó que el organismo tiene que estar en el marco del consejo federal ya que es lo que le da fuerza. Recordó que el Consejo Federal

pide un organismo que proponga política de fondo que las vote en consejo.

Tedesco: Postuló que eso implica que el consejo del organismo debería ser mixto, incluyendo a los ministros y académicos. Señaló que normalmente estos grupos están separados y que la riqueza provendría de este consejo mixto.

Puiggros: Señaló que debería incluirse representantes de los ministros y no lo ministros mismos.

Tedesco: Asintió, reiterando la importancia de que los perfiles políticos y técnicos discutan en conjunto.

Lauría: Señaló que la experiencia de esta comisión es un buen modelo.

Puiggros: Señaló que los involucrados deberían ser “a propuesta” de los ministros, con lo cual dejan de ser representantes de los mismos (como en la CONEAU).

Davini: Observó que queda claro el desafío político. Explicó que le preocupa la dicotomía técnico-política y la ausencia de lo técnico. Recordó que es necesario armar un sistema de datos que hoy en día es casi inexistente, desarrollar un diseño de planificación etc. para lo cual son necesarios elementos de formación y competencias técnicas.

Planteó que la educación es un campo muy político donde muchas veces pierden peso las competencias técnicas.

Observó que existen tendencias a sobre valorar el modelo universitario y propuso que en este caso se deben diseñar alternativas nuevas.

Rasetti: Acordó con la importancia de incluir académicos y representantes de ministros. Observó que la validación nacional de títulos es un instrumento muy fuerte.

Lauría: Planteó que el organismo debería discutir el tema de la validación, pero recordó que la realidad es que la operatoria sobre los IFD es de las jurisdicciones. Postuló que el organismo debería ser un lugar donde se acuerdan y diseñan políticas con la participación de las jurisdicciones.

Puiggros: Planteó que ya existen las condiciones como para redactar un documento para la discusión con las características del organismo. Planteó que es necesario discutir temas como el organigrama y las funciones del organismo.

Lauria: Planteó que es necesario definir otras funciones, tales como secretaría ejecutiva, etc.

Braslavsky: Recordó que es necesario contar con técnicos del planeamiento pero no hay que olvidar la esencia, o sea la necesidad de incluir educadores que entiendan la problemática, con fuerte inserción en las escuelas. Señaló que es importante observar desde la macro y lo micro, teniendo en cuenta que no sólo con diseños y planeamiento se resuelven los problemas educativos sino que en la vida cotidiana de las escuelas. Recordó que el cambio en las escuelas lleva años de trabajo y que el cambio educativo es un proceso profundo de largo alcance.

Van Gelderen: Planteó que sería importante que el informe deje marcada la importancia de la pertenencia y la capacidad del espacio para dar fundamentos técnicos. En este sentido, subrayó la importancia de contar con capacidad técnica ya que el consejo federal no cuenta con asistencia de este tipo y las provincias son desparejas. Planteó la necesidad de diseñar un organismo que sirva a toda la república.

Rasetti: Planteó que el organismo no debería incluir escuela de docentes

Birgin: Señaló la diferencia entre la labor de los IFD y las universidades y el hecho de que el organismo se reserve un espacio de formación de equipos técnico especializados.

Tedesco: Postuló que el organismo debe mantener la tensión entre la flexibilidad y la estructura sólida para resolver a los problemas. Observó que será necesario lograr una estructura flexible que decide pragmáticamente caso por caso, con programas que empiezan y finalizan. En este sentido, es necesario identificar las funciones permanentes (como la información). Rescató la importancia de no crear estructuras permanentes para necesidades transitorias.

Braslavsky: Señaló la existencia de una proliferación de institutos.

Tedesco: Preguntó ¿Están de acuerdo de que la Comisión recomienda un rector organizador que se encargue, en los primero seis meses, de la organización del organismo?

Los participantes aceptaron a esta propuesta.

Van Gelderen: Recalcó la importancia de un periodo provisorio del organismo con un equipo mínimo pero suficiente. Postuló que se necesitarían entre 9 y 12 meses para que un director estructure la organización. Resaltó la importancia de que no se diluya la preocupación por la formación docente.

Representante de mendoza: Recordó la petición de los gremios por participar y planteo que es necesario que los gremios participen en el

organismo.

Lauría: Acordó que es necesario asegurar las representación sectorial.

Tedesco: Planteó que es necesario decidir “cuantos y quienes”.

Puiggros: Señaló que un directorio puede tener funciones consultivas y resolutivas. Sugirió que para cumplir una función consultiva es necesario contar con la representación de todos los sectores en números suficientes.

Lauría: Planteó la importancia de escuchar voces distintas y abrir el espacio a los gremios.

Birgin: Señaló que hay que revisar la regulación de la red respecto a la acreditación.

Tedesco: Observó que la discusión se restringe a la formación inicial y continua y no se preocupa por la carrera docente. Señaló que es necesario estudiar si la organización va a tomar decisiones respecto a la carrera.

Puiggros: Sugirió dejarlo abierto como posibilidad.

Van Gelderen: Preguntó ¿Cuál es la carrera docente en la argentina? Observó que este es un tema para quienes lo tendrán que ir resolviendo y regulando.

Observó que se debe promover la no perdida de tiempo, ya que esto “va

a llevar años” y “nos urge el tiempo”.

Sugirió que la representación y la relación con los gremios es para la agenda definitiva que estará avalada por los 8-12 meses provisorios.

Rasetti: Observó que si el directorio es mixto, deberá incluir a los gremios y las universidades. Planteó que la representación se construye para defender determinados intereses y que las decisiones no aseguran el cumplimiento.

Puigros: Postuló que un directorio es por definición un lugar donde existe representación de diferentes sectores, y donde cada sector defiende lo suyo. Observó que el problema no es que participen los gremios y otros sectores, sino que **no** participen. Recordó que el hecho de que se sienten en la mesa y que participen en serio es un paso muy importante.

Lauría: Recordó que los sindicatos son la representación orgánica de los docentes, y que cómo tal deben estar incluidos en el organismo.

Birgin: Acordó en la importancia de que participen los gremios. Observó que los gremios representan a los docentes que trabajan, pero también a los docentes que se van a formar en la formación inicial y continua. En este sentido, señaló que la participación de los gremios asegura una manera más de tejer con las escuelas.

Tedesco: Propuso armar un borrador informe que incluya los siguientes capítulos:

1. primer capítulo que incluya una descripción de “lo que queremos”
2. el diagnóstico
3. funciones del organismo

El objetivo será de discutir este borrador en la próxima reunión. Aclaró que si el texto esta listo antes de la próxima reunión será enviado.

Se estableció que la próxima reunión será el Viernes 18 a las 10:30 a.m.

12-JCT Comisión Docentes

Material inédito

Título del archivo Word: "Reunión 11-11"

Fecha del archivo: 16 de noviembre de 2005.